

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALTERNATIVAS</small> <small>INSTRUMENTOS DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9067
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2016ER3749

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE:	
COE	29	MÓVIL	3	COMUNIDAD	
FECHA	9 y 16 de Marzo de 2016	HORA	9:00am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 142 # 9 - 71	ÁREA DIRECTA		150 M ²	
BARRIO CATASTRAL	Cedritos	POBLACIÓN ATENDIDA		4	
UPZ	13-Los Cedros	FAMILIAS	1	ADULTOS	4
LOCALIDAD	1-Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		NIÑOS	0
CHIP	AAA0111ERFT	OFICIO REMISORIO		CR -23600	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Conjunto Residencial Aragón se encuentra ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTO ENRIQUE BARRAL Ospina de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia, solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en el sector de la Calle 142 No. 9-71, sector catastral Cedritos, de la Localidad de Usaquén, los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-72390	Agosto de 2014	Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en particular la Casa 13 y la Casa 14, las cuales conforman el Conjunto Aragón emplazado en el predio de la Calle 142 No. 9-71, Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las actividades de construcción que adelantan en el predio de la Carrera 11 No. 140-52/58/62. Sin embargo es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS URBANA, DISTRICALES, CATASTRALES DE INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI - 7914	Enero de 2015	<p>Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en particular las Casas 9, 10, 11, 12, y la Casa 14, las cuales conforman el Conjunto Aragón emplazado en el predio de la Calle 142 No. 9-71, Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las actividades de construcción que adelantan en el predio de la Carrera 11 No. 140-52/58/62. Sin embargo es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso, situación que con base en la inspección visual no es posible.</p> <p>Es importante mencionar, que sobre el costado sur del predio de la Calle 142 No.9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos en la Localidad de Usaquén, se está realizando la construcción de un proyecto urbanístico, el cual según información suministrada, consta de nueve (09) niveles y sótanos para parqueadero (Carrera 11 No. 140-52/58/62) (Ver Fotografías 24 y 25) .</p> <p>Se recomienda:Al responsable y/o los responsables de las casas 09, 10, 11, 12 y 14 ubicadas en la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, Mantener la Recomendación de Evacuación Temporal y Preventiva, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los residentes y los posibles daños en los vehículos de su propiedad, hasta tanto no se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de las viviendas afectadas.</p> <p>Al responsable y/o responsables del proyecto urbanístico ubicado en la Carrera 11 No. 140-52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península HHC SAS, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas afectadas, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p> <p>Adicionalmente, se informa y aclara a los responsable y/o responsables de la del proyecto urbanístico ubicado en la Carrera 11 No. 140-52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península HHC SAS, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.</p> <p>A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, con el fin de devolverle a dichas viviendas las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p>

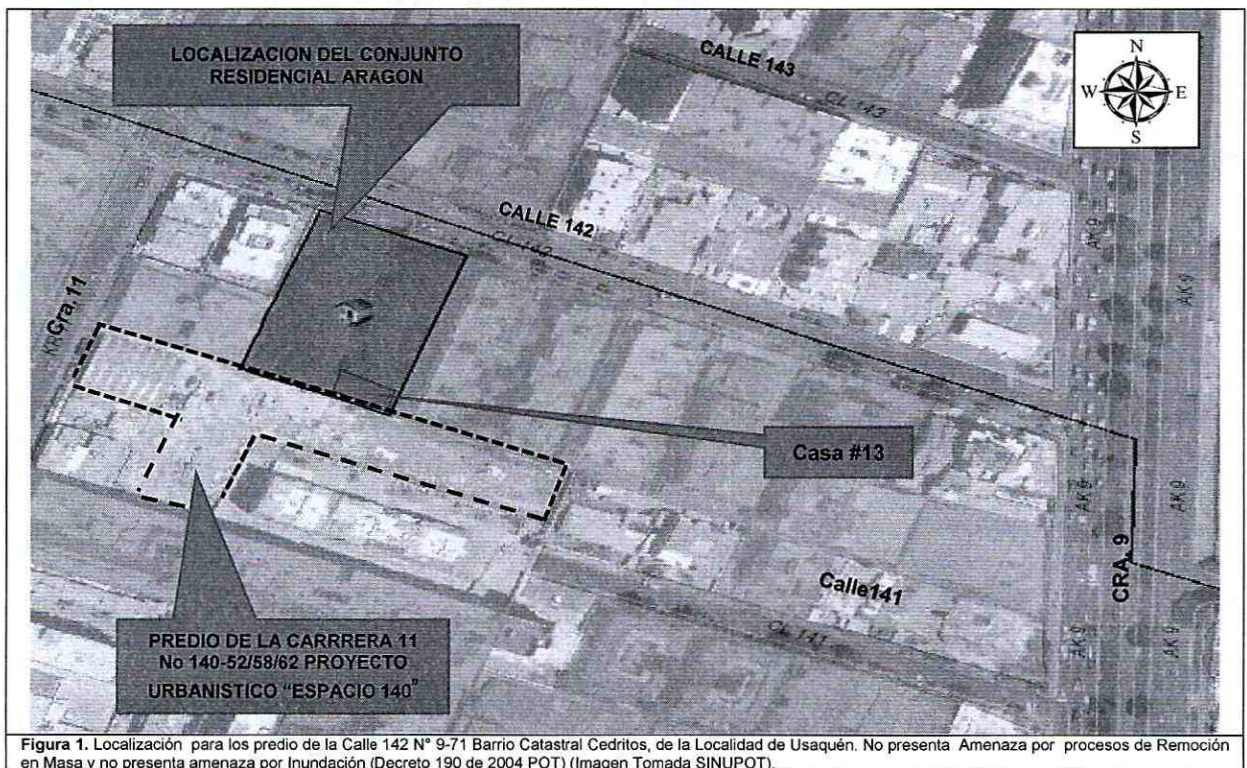


Figura 1. Localización para los predio de la Calle 142 N° 9-71 Barrio Catastral Cedritos, de la Localidad de Usaquén. No presenta Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen Tomada SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER3749, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita los días 9 y 16 de marzo de 2016 a la casa 13 del Conjunto Residencial Aragón ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén.

En la inspección visual realizada se identificó que en el predio de la referencias se emplazan 14 viviendas de dos (02) niveles y algunas de ellas con altillo, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas, tienen una edad aproximada de construcción de 35 años. Su sistema estructural está compuesto por muros de carga en mampostería de arcilla, placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta tipo pesada en teja de arcilla sobre entramado de madera.

En la casa 13 se observaron lesiones de tipo mecánico en elementos estructurales, no estructurales y la placa que conforma el techo, tales como fracturas, grietas y fisuras en muros perimetrales y divisorios, de tendencia escalonada que tienen una abertura que oscila entre 0.5 milímetros y 2.0 centímetros, con longitudes de hasta 2.0 metros. Así mismo se identificó en la vivienda descuadre en los marcos de las puertas y algunas ventanas, situación que compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad ante

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA de Planeación, Gestión de Proyectos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

cargas normales de servicio y cargas dinámicas (sismo u otros). Es importante mencionar que al momento de la visita se identificaron algunos apuntalamientos al interior de la vivienda en elementos estructurales como vigas de madera en el segundo nivel. (Ver fotografía 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Es importante destacar que los daños observados al interior de la vivienda comprometen la estabilidad y la habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio e igualmente es susceptible de presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras), y por lo tanto se hace necesario la evacuación hasta tanto se realicen las obras necesarias para mitigar el riesgo existente por la posible caída parcial o total de elementos estructurales y no estructurales de la edificación. La evacuación se hace por medio del acta No. 7623 del 16 de Marzo de 2016.

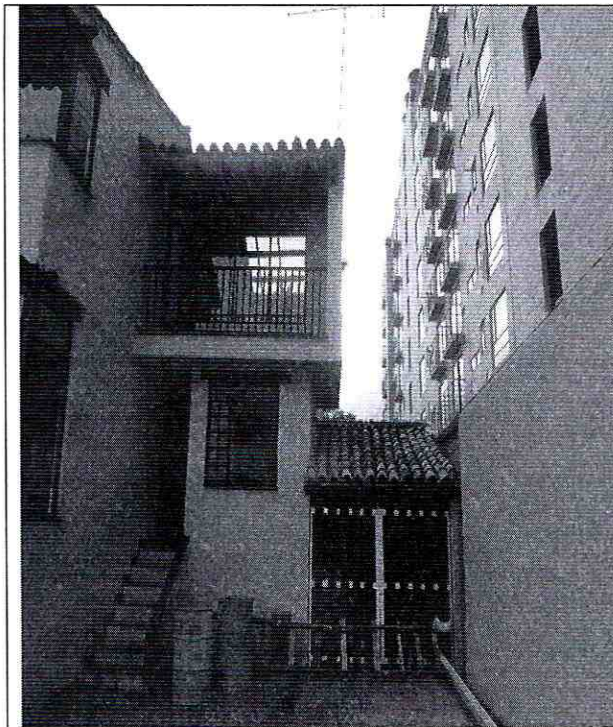
Se realiza la inspección visual a las áreas comunes del Conjunto Aragón, identificando en el área de parqueaderos grietas de tendencia longitudinal, con una abertura aproximada de 5.0 centímetros en longitudes aproximadas hasta de 8 metros (Ver Fotografías 2).

Como se muestra en los antecedentes, el predio ha sido visitado por personal de la entidad desde agosto de 2014, y desde entonces se menciona que los daños de las viviendas del predio evaluado, pueden estar relacionados con la intervenciones que e desarrollan en el predio de la Carrera 11 No. 140.-.52/58/62. (Ver Fotografías 1).

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación de la casa 13 del Conjunto Aragón, desde su construcción a la fecha; o pudieren estar relacionadas a la redistribución de esfuerzos en los elementos estructurales de las viviendas debido a la imposición de desplazamientos originados por pérdida de soporte del suelo de cimentación, al momento de realizar las actividades de construcción del proyecto urbanístico vecino de la Carrera 11 No. 140.-.52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península H.H.C S.A.S, debido a que posiblemente no se contempló apropiadamente la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones vecinas existentes; así como posiblemente no se concibieron las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de construcción en las viviendas aledañas a este; lo anterior podría evidenciar el no cumplimiento de lo establecido en las Normas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE BOSKIN División de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA No 1. Casa 13 del Conjunto Residencial Aragón se encuentra ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén.



FOTOGRAFIA No 2. Vía de acceso al Conjunto Residencial Aragón se encuentra ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ANEXO Instituto Colombiano de Estudios de Población y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

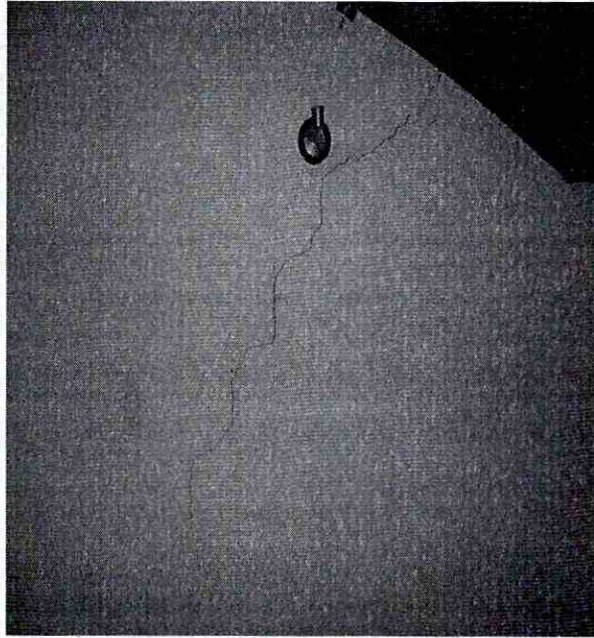


FIGURA No.3. Al interior de la vivienda se pueden observar fisuras y grietas de hasta 10 milímetros de abertura.



FIGURA No.4 Al interior de la vivienda se pueden observar fisuras y grietas de hasta 10 milímetros de abertura.

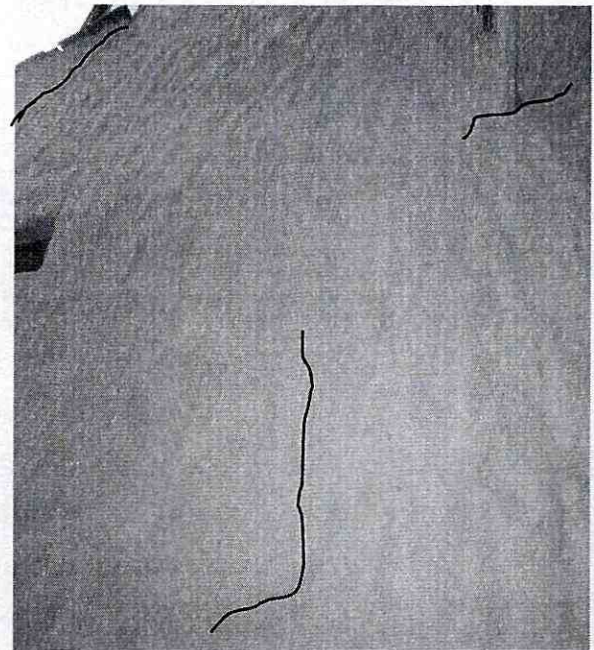


FIGURA No.5. Al Exterior de la vivienda se pueden observar fisuras y grietas de hasta 10 milímetros de abertura.

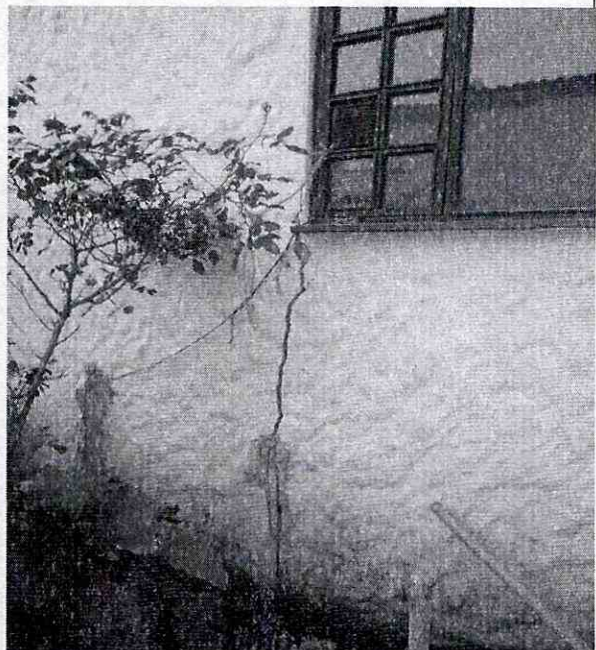


FIGURA No.6 Al exterior de la vivienda se pueden observar fisuras y grietas de hasta 10 milímetros de abertura.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- se podría presentar un avance en las lesiones identificadas, así como generación de nuevos daños, lo que generaría compromiso en la estabilidad y habitabilidad de esta y de otras edificaciones circundantes.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la casa 13 del Conjunto Residencial Aragón ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén.
- Recomendación de evacuación de la Casa 13 del Conjunto Residencial Aragón ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, por medio del Acta 7623 del 16 de Marzo de 2016, CONCLUSIONES

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la casa 13 del predio de la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén se encuentran comprometidas en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), por las lesiones evidenciadas, las cuales afectan elementos estructurales y no estructurales.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector

DI-9067

Página 8 de 11



BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE MUNICIPAL División de Gestión de Proyectos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de la casa 13 ubicadas del predio de la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto no se implementen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables de la casa 13 del Conjunto Residencial Aragón ubicado en el predio de la Calle 142 No. 9 – 71 en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, implementar las acciones necesarias de reparación reconstrucción y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables del proyecto urbanístico ubicado en la Carrera 11 No. 140-52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península HHC SAS, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas afectadas, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, DI-9067

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Adicionalmente, se informa y aclara a los responsable y/o responsables de la del proyecto urbanístico ubicado en la Carrera 11 No. 140-52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península HHC SAS, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, con el fin de devolverle a dichas viviendas las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Una vez garantizadas las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las edificaciones afectadas, al nivel en que se encontraba antes de iniciar las labores de obra del proyecto urbanístico ubicado en la Carrera 11 No. 140-52/58/62, que está siendo ejecutado por la Constructora Península HHC SAS y en caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de las casas 09, 10, 11, 12 y 14 ubicadas en la Calle 142 No. 9-71 (Conjunto Aragón) del Sector Catastral Cedritos de la Localidad de Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de las viviendas. Dichas acciones deben

DI-9067

Página 10 de 11



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica